ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLUSA-CV-337-2022, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN NIT 899.999.061-9 y DIEGO FERNANDO TRIANA LEON CON CEDULA DE CIUDADANIA 1.014.189.529 DE BOGOTA D.C

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES , identificado con Cedula de Ciudadanía No. **72.346.880** en calidad de Alcalde Local de Usaquén , cargo para el cual fue nombrado por la Alcaldesa Mayor de Bogotá Decreto No. 107 del 08 de abril del 2020 con acta de posesión No. 109 del 17 de abril de 2020 y con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto 1082 de 2015,quien para efectos de este documento se denominará **LA ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN,** de una parte, y por la otra, **DIEGO FERNANDO TRIANA LEON CON CEDULA DE CIUDADANIA 1.014.189.529 DE BOGOTA D.C,** quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido Liquidar de Mutuo Acuerdo, el Contrato de compraventa No. **FDLUSA-CV-337-2022** suscrito el día 22 de julio de 2022, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y, 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación que plasmamos de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO: "ADQUIRIR ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN A EMERGENCIAS CON EL FIN DE REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES OPERATIVAS EN LA LOCALIDAD DE USAQUÉN"

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	(2) Meses
FECHA ACTA DE INICIO	01/08/2022
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30/09/2022

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	**REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO**	**FECHA**	**VALORES**
VALOR CONTRATO	1009	25/07/2022	$ 70.185.497
VALOR APORTE DEL CONTRATISTA	N/A	N/A	$0
ADICION	N/A	N/A	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$70.185.497
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$54.946.491
VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERO DE LA ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN			$ 54.946.491
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$0
SALDO SIN EJECUTAR A FAVOR ALCALDIA LOCAL DE USAQUEN			$ 15.239.006

Según Estado (s) de Cuenta expedido por el Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de Usaquén el (los) cual hace(n) parte integral de la presente Liquidación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLUSA-CV-337-2022, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN NIT 899.999.061-9 y DIEGO FERNANDO TRIANA LEON CON CEDULA DE CIUDADANIA 1.014.189.529 DE BOGOTA D.C

El saldo a favor del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén por la suma de $15.239.006 correspondiente al ítem "FUENTE DE ILUMINACIÓN AUTÓNOMA", dado que, de conformidad con lo plasmado en el acta del 27 de septiembre de 2022 suscrita por el contratista y ordenador del gasto, indican las dificultades para la entrega del elemento debido a circunstancias ajenas al contratista, por lo cual, y con el fin de proteger los recursos, se realizará la liberación del recurso indicado.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES en calidad de apoyo a la supervisión, **CLAUDIA LILIANA MOYA ORJUELA** como apoyo a la supervisión del contrato de compra venta FDLUSA-CV-337-2022 manifiestan que el **CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:

JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES en calidad de apoyo a la supervisión, CLAUDIA LILIANA MOYA ORJUELA como apoyo a la supervisión del contrato de compra venta FDLUSA-CV-337-2022 manifiestan que el CONTRATISTA DIEGO FERNANDO TRIANA LEON CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DTL PROSEIN CON CEDULA DE CIUDADANIA 1.014.189.529 DE BOGOTA D.C quien suscribió Contrato de compraventa FDLUSA-CV-337-2022, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en la relación de pagos del Estado Financiero.

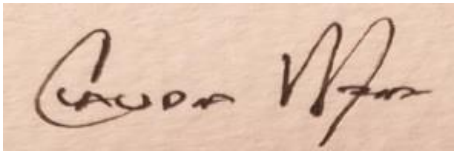
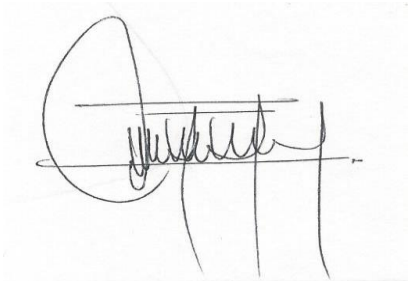
7. Con la presente liquidación, se deja constancia que SE ORDENA LIBERAR EL SALDO SIN EJECUTAR EL CUAL CORRESPONDE A quince millones doscientos treinta y nueve mil seis pesos ($15.239.006) Mcte.

8. OBSERVACIONES:

Ninguna.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de noviembre de 2022.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLUSA-CV-337-2022, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN NIT 899.999.061-9 y DIEGO FERNANDO TRIANA LEON CON CEDULA DE CIUDADANIA 1.014.189.529 DE BOGOTA D.C

APOYO A LA SUPERVISIÓN	EL CONTRATISTA,
 **CLAUDIA LILIANA MOYA ORJUELA** **ÁREA DE GESTION DEL DESARROLLO LOCAL**	 **DIEGO FERNANDO TRIANA LEON** **CEDULA DE CIUDADANIA 1.014.189.529 DE BOGOTA D.C**

ALCALDIA LOCAL DE USAQUÉN



JAIME ANDRES VARGAS VIVES
Alcalde Local de Usaquén

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*
Revisó y aprobó: Abogado FDLUSA	*Luis Alfredo Vargas Ojeda*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO		